

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja en el sentido de informar a la señora Juez, que el día 05 de julio de 2023, se recibió memorial por parte de la sociedad Gestiones Profesionales S.A.S y Davivienda, por medio del cual solicitan reconocer cesión de crédito.

A despacho de la señora Juez el día de hoy 25 de julio de 2023

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE PEREIRA**  
Pereira- Risaralda, veinticinco de julio de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta lo informado en constancia secretarial y revisado el expediente no se encontró la escritura pública número 14788 del 08 de julio de 2021 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá, por medio de la cual Davivienda S.A. otorgó Poder General a la doctora Jackelin Triana Castillo.

Por lo anterior y antes de proceder a efectuar pronunciamiento alguno respecto a la cesión del crédito, requiérase a la parte demandante para que allegue copia del citado poder.

Notifíquese,

(con firma electrónica)  
**OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO**  
Juez

Pcb

Firmado Por:  
**Olga Cristina Garcia Agudelo**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edcfe65918d1fc3f3e26f4dca50f9fa394db56d0fc83eec9c3437ece64b427db**

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 113 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 26 de julio de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario